

**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°SGR-CT-183 N°051
ENTRE UP HOLDING S.A.S Y MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ LÓPEZ**

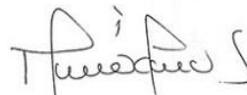
CONTRATO No.: SGR-183-CT- N° 051 DE 2022.
CONTRATANTE: UP HOLDING SAS
CONTRATISTA: MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ LÓPEZ
OBJETO: Contratar los servicios de un profesional en relaciones Internacionales y estudios políticos con especialización en gerencia y gestión pública para ejercer las actividades de Coordinador Técnico del proyecto de inversión “**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META, BPIN 2021000100183**
VALOR: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 15.672.072,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO: SIETE (07) DE DICIEMBRE DE 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN: SEIS (06) DE MARZO DE 2022.

Nos reunimos **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 24.331.704, expedida en Manizales, quien obra en nombre y representación legal de **UP HOLDING S.A.S**, con Nit No. 900.828.603-0, en calidad de supervisora del contrato **LEYLA ASTRID MARULANDA ARIAS**, identificada con C.C. N.º. 52. 309,769, de Bogotá y en calidad de contratista **MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ LÓPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 40.330.674 de Villavicencio, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO** del contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-CT -183 N° 51**, el cual a la fecha se encuentra con la totalidad de los requisitos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron al siete (07) días del mes de Diciembre de 2022.



MARISOL CARANTON AGUDELO
C.C N.º 24.331.704
Representante Legal y Supervisor
UPHOLDING S.A.S
NIT 900828603-0



MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ LÓPEZ
C.C. N°40.330.674 de Villavicencio.
Contratista



LEYLA ASTRID MARULANDA ARIAS
C.C. N° 52, 309,769, de Bogotá
Supervisora.